

 METRO LÍNEA 1	PROCEDIMIENTO	CODE/CÓDIGO: SIG-EI-PR-3 DEPARTAMENTO: SSTAS VERSIÓN: 1.0
	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN-ENTREGA Y MANTENIMIENTO DE EPP	Page: 1/7

1. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Identificar y establecer los estándares mínimos de calidad y protección que deben cumplir los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo de las actividades de ML1 definir criterios de selección, uso, mantenimiento y disposición final.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los colaboradores (empleados, Contratistas, subcontratistas y visitantes) que por el tipo de actividad desarrollada requieren el uso de elementos de protección personal.

3. PROCESO O SUBPROCESO

Sistema de Gestión Integrado.

4. DEFINICIONES

TERMINO	DESCRIPCIÓN
Elemento de Protección Personal (EPP)	Son utilizados para complementar los controles de ingeniería y administrativos y proteger a los trabajadores de los peligros asociados con los procesos desarrollados.
COPASST (Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo)	Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROCEDIMIENTO	CODE/CÓDIGO: SIG-EI-PR-3 DEPARTAMENTO: SSTAS VERSIÓN: 1.0
	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN-ENTREGA Y MANTENIMIENTO DE EPP	Page: 2/7

TERMINO	DESCRIPCIÓN
Peligro	Fuente, situación o acto con un potencial de causar daño en la salud de funcionarios, en los equipos o en las instalaciones. (Decreto 1072 de 2015).
Riesgo	Combinación de probabilidad de que ocurran una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos. (Decreto 1072 de 2015).
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. (Decreto 1072 de 2015).
ANSI	"American National Standard for Personal Protection - Protective Footwear".
OSHA	Occupational Safety and Health Administration
NTC	Norma Técnica Colombiana.

5. GENERALIDADES

5.1 CONDICIONES GENERALES

Para la selección de los EPP's se debe dar cumplimiento de los lineamientos y estándares (certificaciones, materiales, precios, etc.), además de la participación del personal en la estandarización frente al elemento adquirido considerando las referencias, en durabilidad, comodidad entre otras características evidenciadas.

Debe considerarse importante el confort y el ajuste del EPP para poder asegurar su uso. Los dispositivos de seguridad que usualmente viene en varias tallas.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROCEDIMIENTO	CODE/CÓDIGO: SIG-EI-PR-3 DEPARTAMENTO: SSTAS VERSIÓN: 1.0
	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN-ENTREGA Y MANTENIMIENTO DE EPP	Page: 3/7

Debe asegurarse que sea seleccionada la talla correcta y conocer la identificación técnica de los EPP, para lo cual se cuenta con las fichas técnicas de seguridad establecidas para cada EPP y las especificaciones técnicas también relacionadas en la Matriz de Identificación de EPP.

Deben seguirse las instrucciones de los fabricantes de productos químicos indicadas en sus catálogos u fichas de Seguridad (FDS), en lo que se refiere a los EPP recomendados.

Los EPP adquiridos deben cumplir con las normas nacionales NTC (ICONTEC) e internacionales ANSI, NIOSH y Especificaciones del cliente.

La entrega del EPP será sin costo para el trabajador, y los elementos de protección personal se entregarán en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los frentes de trabajo.

Todos los trabajadores están obligados a:

- Cumplir las disposiciones del presente procedimiento y sus reglamentaciones, así como el cumplimiento de las normas del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- Usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los frentes de trabajo.
- Colaborar y participar en la implementación y mantenimiento de las medidas de prevención de riesgos para la salud que se adopten en el frente de trabajo.

5.2 ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

Para la entrega de elementos devolutivos, de uso personal en el momento de realizar la actividad pero que no son asignados para custodia de cada persona, como por ejemplo un arnés, se usara como registro la hoja de vida de cada uno de los elementos, y se entregara con inspección previa del estado del elemento.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	PROCEDIMIENTO	CODE/CÓDIGO: SIG-EI-PR-3 DEPARTAMENTO: SSTAS VERSIÓN: 1.0
	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN-ENTREGA Y MANTENIMIENTO DE EPP	Page: 4/7

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ENTREGA Y MANTENIMIENTO DE EPP			
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
<p>Inicio</p> <p>1. Selección</p>	<p>INICIO</p> <p>1. Según las condiciones generales del presente documento y la actividad a realizar por el trabajador; teniendo en cuenta el área, puesto de trabajo, peligros identificados y resultados de los estudios higiénicos realizados, el Responsable asignará los EPP correspondientes al cargo en la Matriz de Identificación de Elementos de Protección Personal. Para el ingreso de nuevos EPPs se tendrá en cuenta el peligro, la ficha técnica que indique la protección de acuerdo al peligro identificado y se realizará una prueba inicial validando protección y confort con la participación de uno o varios empleados antes de integrar a la matriz de EPPs en caso de ser necesario.</p>	Responsable SST	SIG-PI-FR-13 Matriz de EPPs
2. Entrega de EPPs	<p>2. Se entrega a cada persona según el cargo; al ingreso y con la periodicidad o reposición definido en la matriz de EPPs. se dejará el registro de la entrega de los EPP y Dotaciones a los colaboradores y las Instrucciones para el Uso de los EPP, en dicho formato como constancia el trabajador deberá firmar el recibido.</p> <p>Para el caso del personal que realiza trabajos como contratista será el contratista el responsable de hacer entrega de los elementos de protección personal de acuerdo con el tipo de actividad a desarrollar y se verificará a través del encargado del SG-SST.</p>	Encargado SST / Responsable de almacén	SIG-EI-FR-74 Formato Entrega de Dotación
3. Cambio / reposición de EPP	<p>3. El trabajador o el jefe directo deberán notificarán de la necesidad del cambio del EPP, haciendo la entrega del elemento deteriorado para verificar su desgaste y hacer su correcta disposición final.</p>	Encargado SST / Responsable de almacén	SIG-EI-FR-74 Formato Entrega de Dotación
4. Capacitación y Entrenamiento	<p>4. Se incluirá dentro del Plan de Trabajo Anual temas referentes al uso y mantenimiento de los EPP y es obligación de todo el personal operativo y administrativo de campo asistir.</p> <p>Adicionalmente, se realizará dentro de la inducción y reinducción formación general para todo el personal.</p>	Coordinador SST	SIG-PI-FR-09 Plan de Trabajo Anual
5. Inspección de EPPs	<p>5. Planificar y realizar las inspecciones periódicas de acuerdo con la frecuencia definida en el Plan de Trabajo Anual.</p>	Responsable SST	SIG-EI-FR-40 Formato Inspección EPPs
6. Uso de EPPs	<p>6. Los funcionarios deben revisar los EPP antes de comenzar la labor y reportar al jefe inmediato cualquier anomalía o incompatibilidad que encuentren para que sea corregida oportunamente y utilizar los EPP apropiados para cada tipo de trabajo de acuerdo con las instrucciones recibidas. De acuerdo con su uso y contacto corporal, el EPP será de uso individual y personal por lo que no se permite su préstamo o intercambio entre funcionarios.</p> <p>En general se debe usar cada elemento de acuerdo al riesgo, adecuadamente ubicado y asegurado de forma que ajuste al cuerpo.</p>	Todos los trabajadores	N.A
1			

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	PROCEDIMIENTO	CODE/CÓDIGO: SIG-EI-PR-3 DEPARTAMENTO: SSTAS VERSIÓN: 1.0
	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN-ENTREGA Y MANTENIMIENTO DE EPP	Page: 5/7

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ENTREGA Y MANTENIMIENTO DE EPP			
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
 <pre> graph TD Start((1)) --> A[7. Aseguramiento de uso] A --> B[8. Mantenimiento de los Elementos de Protección Personal (EPP)] B --> C[9. Disposición Final] C --> End((End)) </pre>	<p>7. Los jefes inmediatos se aseguran de que los funcionarios a su cargo que requieran EPP, cuenten con los elementos apropiados para la labor que estén desarrollando y que los usen según como lo define la ficha técnica de los elementos de protección.</p> <p>8. La descripción del uso y mantenimiento de cada elemento de protección personal se describe en la Matriz de Elementos de Protección personal. En general se debe mantener limpio, guardar protegiendo de rayones, previniendo golpes.</p> <p>9. Para realizar la disposición final de los EPP desgastados o dados de baja se manejarán como: Residuos Sólidos: EPP y Dotaciones no contaminados de grasa, detergentes, ácidos o aceites. Estos se manejarán según su composición siguiendo el código de colores de separación en la fuente de acuerdo con lo descrito en el plan de manejo de residuos, así como el tratamiento dispuesto allí. Residuos peligrosos: Todos los elementos que se encuentren contaminados con grasas, aceites, detergentes o ácidos, se manejan según el código de colores del plan de manejo de residuos y se realizara su entrega a una compañía especializada en el manejo de este tipo de residuo quienes deben entregar siempre el correspondiente certificado de disposición final.</p>	<p>Jefe de área</p> <p>Todos los trabajadores</p> <p>Inspector SSTA Responsable de almacén</p>	<p>N.A</p> <p>SIG-PI-FR-13 Matriz de EPPs</p> <p>SIG-EI-FR-05 Entrega de Residuos</p>

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

 METRO LÍNEA 1	PROCEDIMIENTO	CODE/CÓDIGO: SIG-EI-PR-3 DEPARTAMENTO: SSTAS VERSIÓN: 1.0
	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN-ENTREGA Y MANTENIMIENTO DE EPP	Page: 6/7

7. INFORMACIÓN DOCUMENTADA QUE SE DEBE CONSERVAR

- **SIG-PI-PR-13** Matriz de Elementos de Protección Personal.
- **SIG-EI-FR-74** Formato de entrega de Elementos de Protección Personal.
- **SIG-EI-FR-40** Formato de inspección de Elementos de Protección Personal.
- Ficha de especificaciones EPPs.
- **SIG-EI-FR-05** Registro Entrega de Residuos.

8. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Marco Legal Colombiano del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Decreto 1072:2015 y Resolución 0312:2019.
- NTC/ISO 45001:2018
- Apéndice Técnico 15 -Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo
CONTRATO DE CONCESIÓN No163.

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.

	PROCEDIMIENTO	CODE/CÓDIGO: SIG-EI-PR-3 DEPARTAMENTO: SSTAS VERSIÓN: 1.0
	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN-ENTREGA Y MANTENIMIENTO DE EPP	Page: 7/7

9. CONTROL DE CAMBIOS Y APROBACIONES

CONTROL DE EMISIONES		
REV	FECHA	EMITIDO PARA
1	28/02/2022	Para emisión

CONTROL DE CAMBIOS		
REV	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

APROBACIÓN ML1			
	FIRMA	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ		Ludwin Alberto Ruiz	SST Resident
REVISÓ		Liliana Isabel Molina	SST Coordinator
REVISÓ		Angela Ciendua	SIG Engineer – HSEQ
REVISÓ		Astrid Ortiz Forero	Environmental & SST General Manager
REVISÓ		Alejandro Tocaruncho	SIG- HSEQ Director
APROBÓ		Alejandro Maya	Environmental & SST, Social VP

MUY IMPORTANTE: La validez de este documento, presentado a firma, debe ser comprobada antes de su uso consultando el repertorio "Documentos relevantes" de la biblioteca de documentos.

Este documento y la información que contiene son propiedad de ML1. No puede ser utilizado, reproducido o transmitido a terceros sin una autorización previa por escrito.